Pablo Hervás Clivillés (1 de 2)
Director Administrativo, Financiero y RRHH
Fecha Firma: 18/01/2021
HASH: 02633b9f78c39f069ea7b25f0186f6c2

Andrés Jesús Cobo Navarrete (2 de 2)
Técnico Contabilidad
Fecha Firma: 18/01/2021
HASH: 45f8872228f33edaa830df20cea5ee31

ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2020/492663

Título: Servicios en materia de comunicación para el proyecto "Guadalinfo"

Presidente de la mesa: - D. Pablo Hervás Clivillés Representante del Gabinete Jurídico: - Dña. Elena Pardo Ardavín Representante de la Intervención Delegada: - Dña. María José Férriz Pérez Vocal: - D. Alberto Corpas Novo Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez Secretario de la Mesa: - D. Andrés Cobo Navarrete	En Granada, siendo las 9'00 horas del día 23 de diciembre de 2020, se reúne en la sede del Consorcio "Fernando de los Ríos", previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 13 de noviembre de 2020, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "*Servicios en materia de comunicación para el proyecto Guadalinfo*" El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico emitido en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor ("Sobre 2") y la apertura, en su caso, del "Sobre 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se procede a analizar el informe, de 22 de diciembre de 2020, emitido por los servicios técnicos del Consorcio "Fernando de los Ríos" valorando la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

Según el informe, la puntuación obtenida por las empresas en esta fase teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo VII junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		ABBSOLUTE COMUNICACION SL	COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL	TERCETO COMUNICACION SL	GIRO COMUNICACIÓN
Asistencia técnica y planificación: hasta 10 puntos		3	9	9	5
Seguimiento análisis y evaluación: hasta 5 puntos		2	3	4	2
Ejecución: generación de contenidos, recursos, coberturas y soporte. Hasta 40	Diseño gráfico y digital: hasta 10 puntos	3	5	9	4
	Coberturas y generación de contenidos ; redacción multimedia: Hasta 15	4	12	12	6
	Redes sociales : Diseño despliegue y monitorización de la estrategia socialmedia: hasta 10 puntos	3	7	9	4
	Producción de vídeos y coberturas audiovisuales: hasta 5 puntos	2	4	4	3
Mejoras: hasta 5 puntos		1,5	2	4	2
PUNTUACIÓN		**18,5**	**42**	**51**	**26**

Cód. Validación: AJN4JKRDZ7T9QKEJCDF9XRE5Z | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

A continuación son llamados a asistir a la Mesa los representantes de las empresas relacionadas con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

En este momento se da comienzo al acto público en el que, en primer lugar, el Presidente da lectura a las puntuaciones finales obtenidas por las empresas en el informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres "numero 3" de las empresas, los cuales contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose el siguiente resultado:

Empresa	***Proposición económica (sin IVA)***
ABBSOLUTE COMUNICACIÓN S.L.	125.400,00 €
COMUNICACIONES Y PRO. DEL SUR S.L.	110.000,00 €
TERCETO COMUNICACIÓN SLU	105.600,00 €
GIRO COMUNICACIÓN S. Coop. And.	116.160,00 €

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no puede ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP, por lo que se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo X del PCAP:

	OFERTA ECONÓMICA: hasta 40 puntos
ABBSOLUTE COMUNICACION SL	33,68
COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL	38,40
TERCETO COMUNICACION SL	40,00
GIRO COMUNICACIÓN S.Coop.And	36,36

La puntuación final, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA: hasta 40 puntos	**Asistencia técnica y planificación: hasta 10 puntos**	**Seguimiento análisis y evaluación: hasta 5 puntos**	**Ejecución: contenidos, recursos, coberturas y soporte. Hasta 40 puntos**	**Mejoras: hasta 5 puntos**	
ABBSOLUTE COMUNICACION SL	33,68	3,00	2,00	12,00	1,50	**52,18**
COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL	38,40	9,00	3,00	28,00	2,00	**80,40**
TERCETO COMUNICACION SL	40,00	9,00	4,00	34,00	4,00	**91,00**
GIRO COMUNICACIÓN S.Coop.And	36,36	5,00	2,00	17,00	2,00	**62,36**

Cód. Validación: AJN4JKRDZ7T9QKEJCDF9XRE5Z | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por **TERCETO COMUNICACIÓN SLU**, con CIF B19607142, con una puntuación final de **91'00 puntos** y una proposición económica de **105.600 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 9'40 horas.

Vº.Bº. El Presidente	El Secretario
Fdo.: Pablo Hervás Clivillés	Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

Cód. Validación: AJN4JKRDZ7T9QKEJCDF9XRE5Z | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3